ADENDA Nº 02/2018

CONTRATO Nº 16/2016 - REF.: CD Nº 06/2016

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por la **ABOG. MARTA GRANADA**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. GUSTAVO EGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 924.606, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato Nº 16/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016.

Considerando el Memorándum STP/DA Nº 470/2017, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato Nº 16/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2016 "Servicio Alternativo de Internet para la STP"- ID Nº 314036.

Considerando el Dictamen STP/DAJ Nº 09/2018, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "La ley expresa que las modificaciones pueden realizarse dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, en caso de BIENES, por lo que para servicios no existe una prohibición, como en el caso particular que nos compete, ya si bien han transcurrido 13 meses desde la rúbrica del contrato, la prohibición establecida en el Artículo 63, no se extiende a la del Servicio en cuestión".

Por lo tanto, esta Asesoría no encuentra impedimento para la firma de una Adenda de Ampliación del Contrato Nº 16/2016 de Servicio Alternativo de Internet hasta el 30 de Abril de 2018.

Se procede a emitir esta adenda, a fin de extender el plazo de vigencia del mencionado servicio por 2 (dos) meses, a ser abonado de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	81112107-004	SERVICIO ALTERNATIVO DE INTERNET	**MES**	**2**	EVENTO	OPTIRED	PARAGUAY	**2.250.000**	**4.500.000**
								Precio Total	**4.500.000**

Asimismo, ampliar la vigencia del contrato hasta el 30 de abril de 2018.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA TEISA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 16/2016 - REF.: CD 06/2016, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año 2018.

SR. GUSTAVO EGUEZ
Proveedor

ABOG. MARTA GRANADA
Encargada de Despacho - Dirección General de Gabinete
Resolución STP Nº 022/2018